



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### V LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

27 de noviembre de 1995

Núm. 171 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 210  
Núm. exp. 110/000173)

### ACUERDO

**610/000171** Para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado «ad referéndum» en San Salvador el 14/02/95.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**610/000171**

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado «ad referéndum» en San Salvador el 14/02/95.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado «ad referéndum» en San Salvador el 14/02/95.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario segundo de la Comisión, **Adolfo Fernández Aguilar**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**